



Guía de Trámites DIDECO

PERQUENCO
...mucho mejor



OBTENCION CERTIFICADO DE CESANTIA

El Certificado de Cesantía, es un documento emitido por la OMIL donde se acredita que el usuario efectivamente está en calidad de cesante, buscando empleo.

Para obtener este documento se deben cumplir los siguientes requisitos:

- El usuario debe estar inscrito en registro de personas en búsqueda de empleo OMIL.
- Si el usuario no estuviera inscrito debe solicitar inscripción en el momento.
- Se debe solicitar sólo con Cédula de Identidad.

Dónde obtener y condiciones para este Certificado:

- El usuario debe acudir presencialmente a la OMIL para solicitar Certificado de Cesantía, el cual se extiende en el momento, previa verificación de su inscripción.
- El horario de atención a usuarios es de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.
- El Certificado tiene duración válida de 30 días desde la fecha de emisión.

Opciones de Tramite en Pandemia:

- Ante la contingencia por Covid-19 y debido al teletrabajo de nuestro Municipio, el usuario podrá solicitar el Certificado de Cesantía vía telefónica o correo electrónico, el procedimiento es el mismo, siempre previa verificación de inscripción en registros de la OMIL.
- El Certificado será enviado por la vía que le acomode al usuario, WhatsApp o correo electrónico.



PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA VEJEZ

La Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV) es un beneficio del Estado para las personas que no han podido acceder a una pensión.

Para obtener este documento se deben cumplir los siguientes requisitos

- Tener 65 años de edad.
- Cédula de identidad.
- No contar con imposiciones en ninguna AFP.
- No estar percibiendo alguna pensión del régimen previsional.
- Tener Registro Social de Hogares para la verificación de antecedentes.

Dónde y cómo hacer el trámite

- El trámite se realiza en forma presencial en Oficinas de DIDECO con cédula de identidad vigente.
- El horario de atención a usuarios es de lunes a viernes de 09.00 a 14.00 horas.

Opciones de Trámite en Pandemia

- Ante la contingencia por Covid19 y debido al teletrabajo de nuestro Municipio, el usuario podrá solicitar su trámite vía telefónica o correo electrónico, el procedimiento es el mismo.

DIDECO
Dirección Desarrollo Comunitario



DUDAS O CONSULTAS
+56 987100365
malvarez@perquenco.cl